

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

LUGAR Y FECHA: Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EXPEDIENTE: 1027/2026.

D. Gonzalo Balbontín Casillas, con NIF 28.733.391-C, en nombre y representación de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., con CIF G-41825811 y domicilio en Sevilla, Avenida Américo Vespucio, nº 15, Edificio S-2, en calidad de Director Gerente y representante legal de dicha entidad, en virtud de los poderes otorgados por su Patronato en fecha 17 de julio de 2019 y elevados a escritura pública ante el notario de Sevilla D. José Javier Muñoz Layos, como sustituto de su compañero D. Alberto Moreno Ferreiro con fecha 3 de septiembre de 2019, bajo el número 2.325 del protocolo de éste.

ACUERDA

1. Autorizar el gasto correspondiente.
2. Declarar el inicio del expediente de contratación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
3. Tramitar el procedimiento de adjudicación, para satisfacer necesidad surgida en el seno de la Fundación, de acuerdo a lo establecido a continuación:
 - Objeto: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO DEL FRONTEND DE LA MIGRACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA APLICACIÓN ME_JORA C Y OTROS ENTORNOS DESARROLLADOS CON LA MISMA ARQUITECTURA SOFTWARE DE LA AGENCIA DE LA CALIDAD SANITARIA DE ANDALUCÍA (ACSA), PARA LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD, M.P.
 - Financiación: Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF).
 - Tipo de contrato: Prestación de servicio.
 - Procedimiento de adjudicación: Abierto, sujeto a regulación armonizada.
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Presupuesto base de licitación del contrato (I.V.A. incluido): CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS (133.258,75 €).
 - Valor estimado del contrato (I.V.A. excluido): DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (242.288,64 €).
 - Duración: un (1) año.
 - Prórroga: un periodo de un (1) año.
 - División en lotes: No.
4. Nombrar como integrantes de la Mesa de contratación a las personas siguientes:
 - Presidencia: Carlos Lorenzana Alguacil.
 - Vocalía: M^a. Dolores Jiménez Salvatierra.
 - Secretaría: Eva M^a Díaz López.
5. Nombrar como asesor técnico a la persona siguiente:
 - Javier Ferrero Álvarez-Rementería.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

Gonzalo Balbontín Casillas.
DIRECTOR GERENTE.
Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, M.P.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	07/08/2026 12:31:42	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	UUM32TRDTGVX29LT9SHDUPRJJ7UZXG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	